

Relación entre acreditación institucional y retención de primer año, de las universidades estatales en Chile, cohorte 2012-2016

Relationship between institutional accreditation and retention of first year, of the state universities in Chile, cohort 2012-2016

Pablo Toledo Aceituno
Universidad SEK, Chile
pablo.toledo@usek.cl

Pedro Rojas Palma
Universidad SEK, Chile
rojaspal@gmail.com

Resumen

Esta investigación analiza la relación entre los años de acreditación institucional de las universidades estatales en Chile y la retención de los estudiantes de primer año. Para este efecto se desarrolla un marco conceptual que vincula ambas variables y luego se analiza la pertinencia de la hipótesis usada, trabajando con una muestra compuesta por las 16 universidades estatales chilenas. Los resultados muestran que, a mayores años de acreditación, es mayor el porcentaje de retención de los alumnos de primer año. Por ende, se concluye que existe una relación de causalidad entre los años de acreditación y la retención de los alumnos de primer año, en las universidades estatales chilenas.

Palabras clave: Calidad, Aseguramiento de la Calidad, Educación Superior, Universidades Estatales, Retención Universitaria, Retención de Primer año.

Códigos JEL: I20, I23, I28, I29.

Abstract

This research analyzes the relationship between the years of institutional accreditation of state universities in Chile and the retention of first-year students. For this purpose, a conceptual framework that links both variables is developed and then the pertinence of the hypothesis used is analyzed, working with a sample composed of the 16 Chilean state universities. The results show that the higher the year of accreditation, the higher the retention percentage of the first-year students. Therefore, it is concluded that there is a causal relationship between the years of accreditation and the retention of first-year students in Chilean state universities.

Keywords: Quality, quality of service, quality assurance, higher education, state universities, university retention, first year retention.

1. Introducción

Durante las últimas décadas se ha visto una expansión significativa, en cuanto a reglamentaciones, creación de instituciones con facultades para aplicar estas reglamentaciones y agencias que regulan los sistemas de educación terciaria a nivel mundial.

En Chile, la mayoría de las instituciones de educación superior se han sometido al proceso de acreditación, según la normativa vigente, operativizada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), lo que ha generado un nuevo espacio de estudio para las ciencias sociales y ha desencadenado un conjunto de investigaciones sobre la materia, desde distintos puntos de vista, entre ellos, estudios documentales, revisiones bibliográficas, estudios empíricos, que dan cuenta de la importancia del proceso propiamente tal, ya que hoy, los estudiantes, los postulantes, sus familias, la comunidad académica y el mismo Estado, aspiran a una educación de calidad.

En este sentido, el propósito de esta investigación es poder aportar al conocimiento sobre la temática desde una mira distinta, con foco en las universidades estatales chilenas, respondiendo la siguiente pregunta de investigación: ¿Existe una relación entre la acreditación institucional de las universidades estatales chilenas y la retención de alumnos de primer año?, relación que a pesar de no haber sido comparada anteriormente, existe la certeza de la importancia del estudio de ambas variables, para el desarrollo del sistema de educación chileno. Prueba de ello, en la actualidad las instituciones de educación superior se encuentran realizando esfuerzos por bajar la tasa de desincorporación en el primer año, asimismo para las autoridades de educación también es un tema no menor al momento de analizar los paradigmas actuales del modelo educativo, por ende, es fundamental establecer la existencia o no, de la relación entre estas variables. Por lo cual, para el éxito de esta investigación se fijó como hipótesis de trabajo la premisa que: “existe una relación entre la acreditación

institucional de las universidades estatales en Chile y la retención de los estudiantes de primer año”, hipótesis que se puso a prueba en el transcurso de esta investigación, que no busca otra cosa que poder abrir el debate en un espacio específico sobre la temática.

2. Revisión de la literatura

2.1 Breve historia de la evolución de la Educación Superior en Chile

La historia de la educación superior en Chile se encuentra marcada por diversas reformas que han ido moldeando la estructura del sistema educacional que conocemos hoy. A fines del año 1965, en el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva¹, se da inicio a una gradual pero profunda reforma, teniendo como propósito insertar las ideas de integración de conocimiento, cultura, económico y político al sistema educacional (Morales, 2000). Luego, en el gobierno del Presidente Salvador Allende², también se insertan reformas que tiene por objetivo dar fin a la

desigualdad social imperante en el régimen escolar y que evidenciaba el compromiso del Gobierno, por una educación pública de calidad (Ruiz, 2010).

Pero sin lugar a duda, a partir del año 1973 se realizó la mayor reforma en la historia de la política educativa chilena (Oliva, 2010), enmarcada e impregnada de ideologías neoliberales y de nacionalismo autoritario (Núñez, 1995), generando drásticos cambios a los ideales educativos de larga data en Chile (Corvalán, 2013) y estos cambios comienzan el mismo día de Golpe de Estado, las crónicas de la época dan cuenta de un inicio de actividades en forma normal el 11 de septiembre de 1973, pero luego de unos minutos, el escenario cambiara drásticamente, las universidades fueron cercadas por militares y Carabineros, para inmediatamente proceder al allanamiento de los hogares universitarios y al cierre de algunos Departamentos (Monsalve y Valdés,

¹ Presidente de la República durante el período comprendido entre 1964 y 1970, posteriormente Presidente del Senado en 1973.

² Presidente de la República desde el 3 de noviembre de 1970, hasta el día de su muerte el 11 de septiembre de 1973.

2016). Las autoridades de gobierno recién asumidas comenzaron a avanzar en las primeras medidas de corte administrativo al interior de las universidades, los rectores fueron removidos de sus cargos y en su lugar se instauró la figura del Rector Delegado (McGinn y Toro, 1977).

Estas nuevas autoridades a cargo de las universidades contaban con la potestad y recursos necesarios para intervenir, modificar y eliminar unidades académicas, asimismo, la facultad para remover al personal o reasignarlo, es por ello que directivos, académicos y docentes de las universidades fueron destituidos de sus cargos y llevados a centros de detención. Más de 2.000 personas sindicadas como “profesores liberales”, fueron desvinculadas del trabajo universitario; alrededor de 20.000 estudiantes fueron expulsados de las universidades; las especialidades de las ciencias sociales fueron cerradas

o fuertemente limitadas en su trabajo investigativo y docente (Brunner, 1986; Garretón y Pozo, 1984). A los meses después, la figura de Rectores Designados, fueron ratificados mediante la publicación del Decreto Ley N° 50, de fecha 02 de octubre de 1973.

Paralelo a eso, la Junta Militar³ asume el poder político de Chile estableciendo un gobierno autoritario, decretando de inmediato la clausura del Congreso Nacional y el Estado de Sitio en todo el país, es así, como el día 15 de Septiembre la prensa informaba la designación del profesor de la Escuela Militar, José Navarro Tobar, en el cargo de Ministro de Educación, quien asume el control del Ministerio, bajo la convicción de la Dictadura, que el sistema universitario chileno se había traducido en un esquema cerrado y virtualmente monopólico de 8 universidades⁴ sustancialmente financiadas todas por el Estado, las que

³ La Junta Militar gobernó el Chile hasta el 11 de marzo de 1990, fue integrada por el general Augusto Pinochet Ugarte, Comandante en Jefe del Ejército, general Gustavo Leigh Guzmán, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Almirante José Toribio Merino Castro,

Comandante en Jefe de la Armada, y por el general César Mendoza Durán, General Director de Carabineros.

⁴ Universidad de Chile, Universidad Católica, Universidad de Concepción, Universidad Técnica del Estado, Universidad Católica de

escapaban a todo control de eficacia y eficiencia (Bernasconi y Rojas, 2003), refiriéndose a la Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado⁵, de carácter estatales y sus sedes regionales, mientras que las otras tres pertenecientes a la Iglesia Católica y las tres restantes de propiedad de corporaciones particulares.

Estas transformaciones se encuentran divididas notoriamente en dos períodos, el primero entre los años 1973 a 1979, años caracterizados por los esfuerzos constantes del Régimen Militar por desarticular la estructura educativa, tendientes a apartar toda manifestación o expresión de naturaleza ideológica y política del trabajo académico llevado a cabo al interior de la universidad. (Ruiz, 1997). El segundo período, entre los años 1980 a 1990, los esfuerzos por las autoridades de gobierno se focalizaron en la descentralización y privatización del sistema educativo, bajo los parámetros de la lógica del sistema de mercado que

imperaba en esos años en Chile (Ruiz, 1997; Corvalán, 2013). Por otro lado, se percibe la consolidación de una nueva derecha, neoliberal, que comienza a poner en el discurso político la necesidad de un Estado subsidiario que viniera a reemplazar el antiguo Estado Docente (Aguilera, 2005).

En este primer período, el Ministerio de Educación, las instituciones escolares y el Ministerio del Interior, quedaron bajo la supervisión, control y mando de la Armada, siendo su primera tarea la revisión acuciosa del Currículum Escolar Nacional, al cual se le inyectó un fuerte proceso ideologizante, acompañado de una disminución en el presupuesto fiscal, para el área de la educación (Ruiz, 1997; Corvalán, 2013).

Pero no fue hasta 1979, cuando se da inicio al segundo periodo señalado por los autores Ruiz (1997) y Corvalán (2013), momento en que el gobierno se propone realizar una reestructurar el sistema educacional, e instalar definitivamente las políticas neoliberales

Valparaíso, Universidad Austral, Universidad Católica del Norte y Universidad Técnica Federico Santa María.

⁵ La Universidad Técnica del Estado, hoy lleva el nombre de Universidad de Santiago.

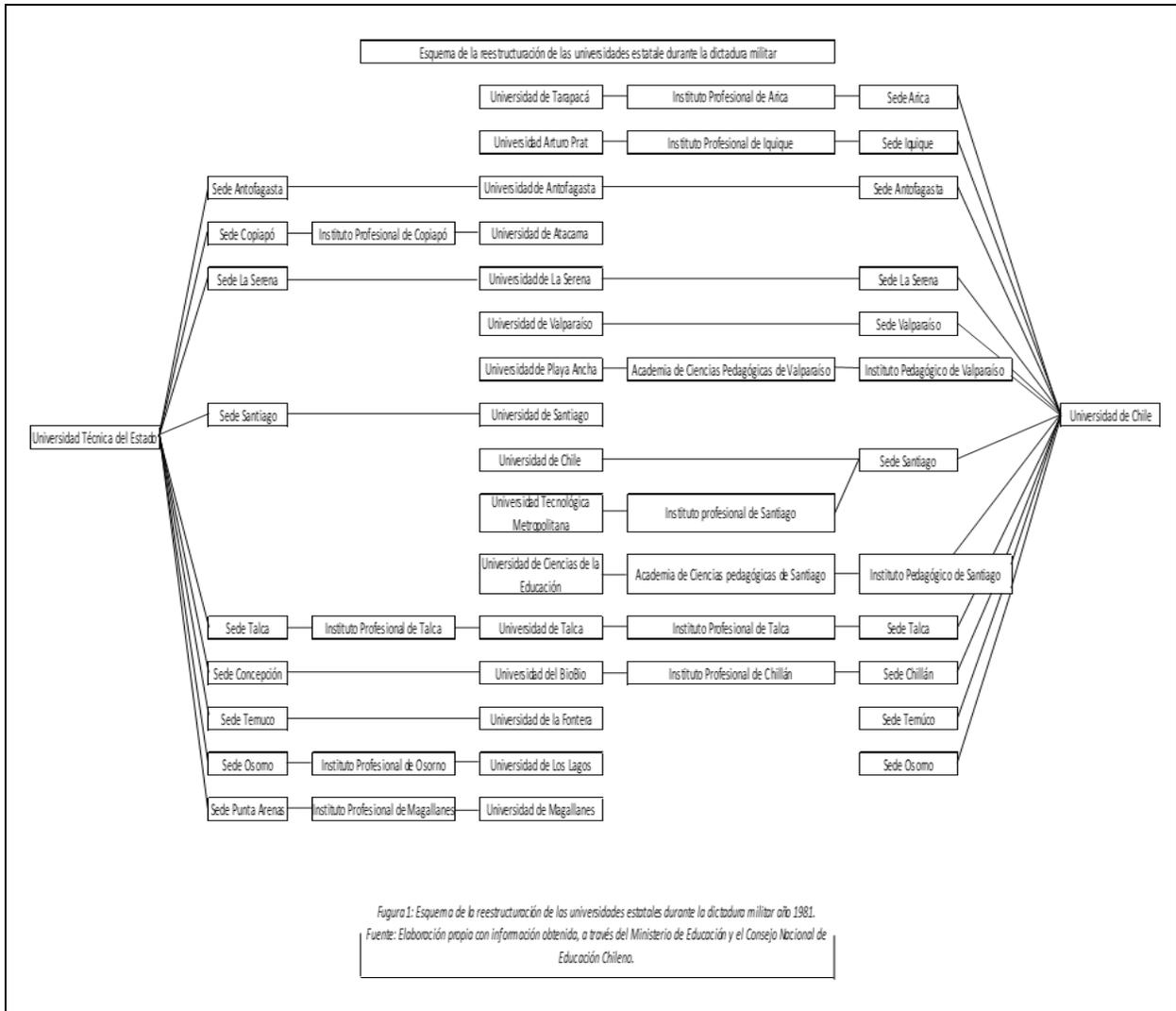
y la privatización del sistema educativo con recursos públicos. Para ello, era necesario investir al Presidente de la República de facultades especiales para realizar estos cambios estructurales; es así como el 12 de diciembre de 1980, se dictó el Decreto Ley N° 3541, con un artículo único que permite al gobernante en un plazo de un año desde la promulgación del documento legal, reformar las universidades del país y regular la estructura orgánica de éstas, lo que también incluía a la Universidad de Chile.

Una vez dotado de amplias atribuciones el gobernante, inició la segunda etapa de este proceso, mediante la promulgación del Decreto con Fuerza N° 1 de fecha 30 de diciembre 1980, también llamado “Ley General de Universidades”, que mediante los artículos números 3, 4, 5, 6, 7 y 8, se estableció la autonomía de las universidades y sus limitaciones, en

particular se excluye la política partidista especificando que, “la autonomía y la libertad académica no autoriza a las universidades para amparar ni fomentar acciones o conductas incompatibles con el orden jurídico, ni para permitir actividades orientadas a propagar, directa o indirectamente, tendencia político partidista alguna” (Art. 6, DFL 1, 1980).

En el año 1981, la Universidad de Chile contaba con presencia en 13 regiones mediante sus sedes regionales y la Universidad Técnica del Estado poseía 9 sedes regionales. Una vez puesta en marcha la reforma, de ambas universidades y sus sedes se transformaron en 16 universidades estatales independientes, mientras que en lugares en que existían sedes de ambas instituciones éstas fueron fusionadas, quedando el escenario de la siguiente forma:

Figura 1. Reestructuración las Universidades estatales durante la dictadura militar



Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

Los documentos en materia educacional de los primeros años de la dictadura dan cuenta fehacientemente de la inexistencia de un proyecto único en la materia (Aguilera, 2015). Se podría decir que hubo más bien una pugna ideológica entre orientaciones católico-conservadoras y orientaciones neoliberales, ambas con fuerte acervo nacionalista, pero que no permitían tener una visión homogénea de la institución educacional a la cual aspirar (Aguilera, 2015). El ala católico-conservadora aboga por continuar un sistema nacional de educación coordinado y planificado por el Estado, éste debía seguir siendo el responsable de la educación (PIIE, 1984). Esta posición da cuenta de una cierta inercia de la concepción educativa desarrollista, que caracterizó históricamente el sistema educacional chileno (Ruiz Schneider, 2010).

Indudablemente, la más significativa de las reformas al sistema educación superior chileno, que provoca la promulgación del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, es autorizar la creación de universidades, las que deberán

constituirse como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro (Art. 15, DFL 1, 1980). Para lo cual, indica el mencionado cuerpo legal que podrán constituirse por escritura pública o por instrumento privado reducido a escritura pública, debiendo plasmar el acta de constitución y los estatutos por los cuales ha de regirse la entidad” (Art. 16, DFL 1, 1980). La finalidad de esta iniciativa se gesta sobre el supuesto que, a mayor oferta universitaria, mayor sería las posibilidades educativas para la ciudadanía (Bernasconi y Rojas, 2003). Claramente un pensamiento neoliberal de mercado imperante en la época, entendiendo la necesidad de un “mercado de la educación superior”, en donde podía existir la competencia entre universidades, por recursos y alumnado, los cuales les permitirían perpetuarse en el tiempo y mejorar los niveles de la calidad del servicio entregado. Una evidencia clara de esto es la promulgación del Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de fecha 14 de enero de 1981, respecto al autofinanciamiento y de competencia por recursos, en él se plasmó que, “El Estado contribuirá al

financiamiento de las universidades existentes al 31 de diciembre de 1980, de las instituciones que de ellas se derivaren y de las creadas por ley, mediante aportes fiscales” (Art. 1, DFL N°4, 1981).

Es así como el subsidio del Estado, fue diferenciado en dos herramientas: un Aporte Fiscal Directo (AFD), asignado entre las universidades públicas y las universidades privadas antiguas, manteniendo el acuerdo histórico de asignación de recursos entre las universidades existentes a 1981, que serviría como aporte base, y otro que corresponde al Aporte Fiscal Indirecto (AFI), incorporado como una forma de incentivo y premio a la calidad, asignado entre las instituciones de educación superior en proporción al número de alumnos de primer año matriculados, con puntajes más altos en la Prueba de Aptitud Académica⁶ (PAA) (Bernasconi y Rojas, 2003).

Asimismo, las universidades tanto públicas como privadas antiguas, fueron estimuladas a recuperar parte de sus costos de operación, a través del cobro de aranceles a sus estudiantes y se creó paralelamente un sistema de préstamos estudiantiles, para aquellos alumnos que no pudieran pagar los aranceles.

También, en el año 1982, se creó el Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT), con la finalidad de asignar fondos destinados para la investigación, teniendo como base para su concesión la competitiva y de arbitraje por expertos externos de proyectos presentados por los investigadores.

En cuanto a las universidades privadas, éstas debían financiarse en su totalidad por medio del cobro de aranceles a sus estudiantes, sin tener la posibilidad de acceder al sistema de créditos para la educación superior, no obstante, en el año 1989, se les autorizó a competir en la distribución del AFI y

⁶ La Prueba de Aptitud Académica (PAA), el test nacional estandarizado de ingreso a la

universidad hoy lleva el nombre de Prueba de Selección Universitaria (PSU).

sus investigadores fueron autorizados a participar en la postulación a proyectos al FONDECYT.

En resumen, la antigua estructura compuesta por ocho universidades derivó en un sistema abierto y diversificado, en donde las dos universidades públicas diseminada en su tamaño en 14 universidades estatales regionales, independiente de sus originarias y nuevas universidades creadas por iniciativa privada. Los cambios fueron lentos y paulatinos, entre 1981 y 1987, solo se autorizó la creación de 5 universidades privadas⁷, lo que se aceleró cuando cesó el velo político del Ministerio del Interior, a los proyectos de creación y entre 1988 y 1989, se crearon

30⁸, luego entre 1990 y el año 2004, se crearon otras 12 universidades privadas⁹, por lo que al año 2004, en Chile se habían fundado un total de 47 universidades, pero no todas estaban en funcionamiento, ya que algunas de ellas habían sufrido problemas económicos por los cuales terminaron cerraron sus puertas, período caracterizado por un proceso de creación, fusión y desaparición de universidades privadas, hasta llegar en la actualidad a un sistema con 60 universidades (35 privadas), manteniendo sin modificación la cantidad de universidades estatales y privadas tradicionales. Siendo ésta, la etapa donde se inicia la implementación de un proceso de regulación como expresión de la preocupación por el

⁷ Universidad Finis Terrae; Universidad Gabriela Mistral; Universidad Central; Universidad Diego Portales; Universidad de Las Condes.

⁸ Universidad Adolfo Ibáñez; Universidad de Viña del Mar; Universidad San Sebastián; Universidad Academia de Humanismo Cristiano; Universidad Alonso Ovalle; Universidad Bolivariana; Universidad de las Américas; Universidad SEK; Universidad de La República; Universidad Mariano Egaña; Universidad Mayor; Universidad Nacional Andrés Bello; Universidad Real; Universidad Santo Tomás; Universidad Santa Cruz de Triana; Universidad del Mar; Universidad Panamericana de Ciencias y Artes; Universidad Adventista de Chile; Universidad Autónoma del Sur; Universidad de Temuco; Universidad

Autónoma Indoamericana; Universidad de Artes Ciencias y Comunicaciones; Universidad de Ciencias de la Informática; Universidad de Los Andes; Universidad Educares; Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología; Universidad Mariscal Sucre; Universidad San Andrés; Universidad Francisco de Vitoria.

⁹ Universidad Marítima de Chile; Universidad Regional El Libertador; Universidad del Desarrollo; Universidad Bernardo O'Higgins; Universidad del Pacífico; Universidad Contemporánea; Universidad Francisco de Aguirre; Universidad Santo Tomás de Osa; Universidad de Puerto Varas; Universidad Europea de Negocio; Universidad de Rancagua; Universidad San Marco.

aseguramiento de la calidad en la educación superior.

2.2. El aseguramiento de la calidad de la Educación Superior de las universidades estatales

Sin lugar a duda el fenómeno de la globalización ha causado grandes cambios no solo en la forma en que las personas se comunican o en la inmediatez de la misma, sino que además han forjado transformaciones en cómo éstas viven, laboran y se educan, adquiriendo modelos desarrollados en distintas latitudes en el entorno global, lo que implica una alta tendencia al cambio, en este sentido la educación adquiere un papel preponderante en cuanto a que mediante sus procesos se busca organizar y convenir el ser colectivo, el mundo que se vive, las aspiraciones, los valores y la sabiduría, es por ello que las instituciones de educación mantienen la presión constante de responder rápidamente a los cambios sociales (Neubauer, 2007), debiendo velar en forma paralela por la calidad y

pertinencia de su oferta académica (Rodríguez, 2009).

Como se ha evidenciado anteriormente, la educación superior chilena ha sufrido grandes reformas que han permitido un rápido crecimiento, siendo necesario a causa de esto autoexaminarse, para poder ver si la calidad está siendo mantenida (Quinteros, 2009), es por ello que la calidad se transforma en un factor fundamental a ser considerado por las instituciones de educación superior (Dill, 2007). Pero la calidad no por sí misma, como simples políticas de aseguramiento de la calidad, sino por las implicancias que tiene ésta (Pérez, 2004), ya que los países podrían ser marginados de la economía mundial a causa de que sus sistemas de educación superior no se encuentran basados en la creación de conocimiento y del uso de éste (Banco Mundial, 2002).

En Chile, la génesis de la acreditación y el ordenamiento del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior estuvo acompañado

de intensos debates respecto a sus potencialidades y limitaciones, el primero durante los procesos experimentales se dio al interior del gobierno, las comunidades académicas, asociación de profesores y luego en el ámbito político nacional, a raíz de la larga tramitación del proyecto que duró cuatro años (Zapata y Tejeda, 2009). Luego, se polarizó la discusión más que en la promoción de la calidad, en la función del Estado en la Educación, por parte de algunos actores políticos, con visiones diametralmente opuestas y con un fuerte contenido ideológico (Armanet, 2005). Algunos impulsaban la importancia del proceso de aseguramiento de la calidad, ya que aportaría importantes mejoras en la educación, mientras que otros defendían la visión que, de acuerdo a cómo estaba planteada la propuesta no provocaría las mejoras buscadas, por el contrario, atentaría con la autonomía de las universidades (Libertad y Desarrollo, 2003a y 2003b).

implementó el Sistema Nacional de Aseguramiento en la Educación, mediante la formación de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), a la que le correspondió desarrollar procesos pilotos de acreditación de carreras e instituciones, además sugerir un sistema nacional de aseguramiento de la calidad, la cual sirvió de cimientos para la promulgación de la Ley N° 20.129, en Octubre del año 2006, la que crea el Sistema Nacional de Acreditación y la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) esta última como un organismo autónomo con la misión de conducir y pronunciarse sobre los procesos de acreditación de las instituciones de educación superior, el cual puede ser realizado directamente por el CNA o mediante agencias de acreditación autorizadas y consiste en la verificación de la calidad ofrecida por las propias instituciones respecto a sus programas y carreras declarados, sin afectar en ningún caso la autonomía de las instituciones ni el principio de 'libertad académica' del sistema (Fleet, 2014).

A pesar de las discusiones sobre la temática en el año 1999, finalmente se

Al proceso de acreditación las instituciones de acuerdo a la Ley 20.129, se someten en forma voluntaria, no obstante, a ello esta certificación es requisito para poder acceder a beneficios estatales como el Crédito con Aval del Estado¹⁰ (CAE) o financiamiento estatal¹¹.

El proceso propiamente tal de la acreditación está estructurado en etapas, la primera de ella corresponde a la autoevaluación, luego evaluación externa realizada por académicos pares, finalmente si la institución logra alcanzar la acreditación ésta es emanada de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y se expresa en una escala de años de 1 a 7 años, lo que refleja el “grado de calidad” con que cuenta la institución de educación superior, situación que no ha estado ajena a discusión, ya que no existe claridad

cómo se relacionan con niveles diferenciados de calidad, debido a que se evalúan proyectos distintos y no se utilizan parámetros objetivos (OECD, 2012). Una vez finalizado el período de acreditación, las instituciones pueden volver a presentarse a un nuevo proceso ante la CNA.

También, es importante destacar que la acreditación de una institución no solo permite que sus estudiantes puedan optar a beneficios estatales, sino además la institución obtiene el reconocimiento público que alcanzó los parámetros de calidad ofrecidos y, por ende, aumenta el prestigio de entregar una formación profesional de calidad, hito que al momento de tomar la decisión de dónde estudiar se transforma en un factor decisivo. El escenario, al año 2016 de las universidades estatales era el siguiente:

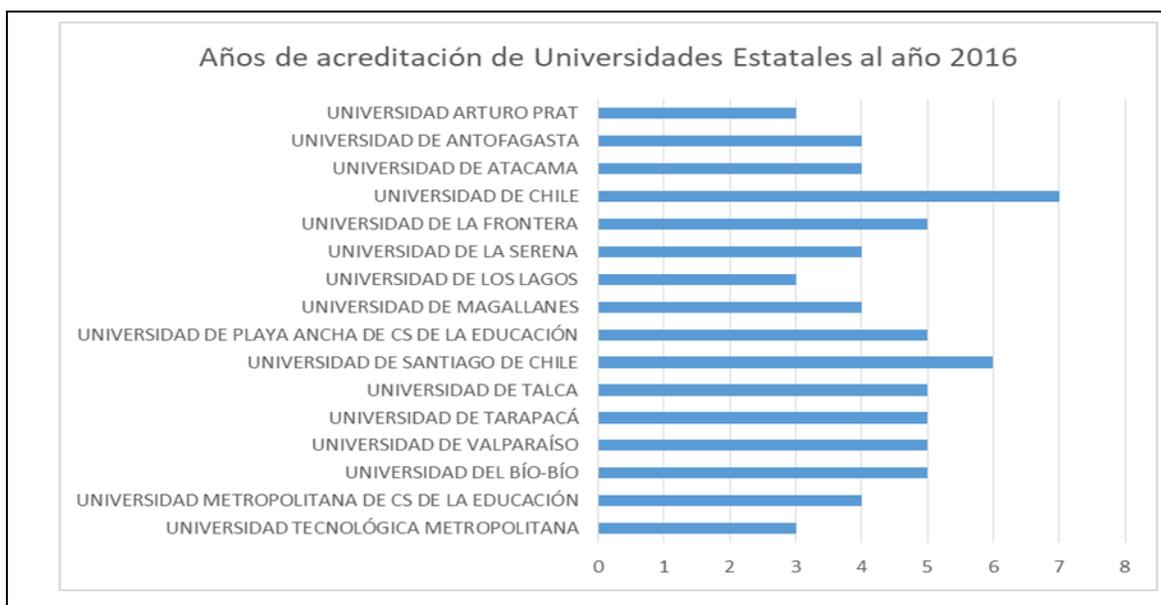
¹⁰ Es un crédito con garantía estatal, que se le otorga a estudiantes que necesite financiamiento para iniciar o continuar con sus estudios de pregrado en instituciones de educación superior acreditadas. Este crédito puede cubrir total o parcialmente el valor total del arancel cobrado por la institución. La tasa de interés corresponde al 2% anual y se comienza a pagar después de 18 meses de egresado.

¹¹ El financiamiento estatal conocido como “gratuidad” es un beneficio que otorga el Estado al 60% de menores ingresos de la población, cuyos miembros estudien en instituciones adscritas a este beneficio, no deberán pagar el arancel ni la matrícula en su institución durante la duración formal de la carrera.

Tabla 1. Período de acreditación de Universidades Estatales

Institución	años de acreditación	Período de acreditación
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	3	2014-2017
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	4	2013-2017
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	4	2013-2017
UNIVERSIDAD DE CHILE	7	2011-2018
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	5	2013-2018
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	4	2016-2020
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	3	2016-2019
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	4	2015-2019
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CS DE LA EDUCACIÓN	5	2016-2021
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	6	2014-2020
UNIVERSIDAD DE TALCA	5	2014-2019
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	5	2012-2017
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	5	2012-2017
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	5	2014-2019
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CS DE LA EDUCACIÓN	4	2012-2016
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	3	2013-2016

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

Gráfico 1. Años de acreditación de las Universidades Estatales al año 2016

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

2.3. Retención de primer año de las universidades estatales en Chile

Existen diversas investigaciones que han evidenciado la existencia de un número importante de estudiantes que no logran alcanzar sus títulos universitarios, ya que abandonan sus carreras en el primer año, lo que implica un significativo costo económico, social y familiar. Es por esta razón, que las universidades de algunos países hace unos años han incorporado procesos de retención de sus alumnos, con énfasis en los primeros años de estudios (UNESCO, 2004).

De acuerdo a cifras proporcionadas por UNESCO, OCDE y el Banco Mundial, la educación superior alcanza tasas cercanas al 40%, a nivel global, respecto al abandono de estudios por parte de los alumnos antes de llegar a su finalización (Arriaga et al., 2014).

El abandono universitario corresponde a una situación transversal que afecta en mayor o menor medida a todas las universidades en

Latinoamérica y corresponde a la situación a la que se ve enfrentado un alumno que, por diversos factores debe abandonar sus estudios. Pero, para ser considerado un desertor académico, se debe considerar un tiempo lo suficientemente largo como para descartar la posibilidad de reincorporación (Delen, 2010). En este sentido, se considera que un alumno ha desertado cuando no presenta actividad estudiantil durante dos semestres académicos consecutivos, vale decir, un año de inactividad académica (Tinto, 1982; Tinto y Wallace, 1986). La importancia de poder esperar el tiempo suficiente está dada, por la posibilidad que el alumno pudiera retomar sus estudios o entrar en otro programa dentro de la misma universidad.

El proceso de desincorporación de los alumnos de sus estudios universitarios, ya sea voluntario u obligatorio, es conceptualizado por diversos autores como “deserción” o “abandono”, ambos como términos semejantes, entre ellos se pueden mencionar a investigadores clásicos en la temática como Tinto

(1975, 1989, 1992), Himmel (2002), Díaz (2008) y García (2014), entre los más recientes, pero sin lugar a duda no son sinónimos al referirse al fenómeno que sufren aquellos alumnos que renuncian a sus estudios por diferentes causas, toda vez que, de acuerdo al Diccionario de la Lengua Española (RAE) corresponde al “abandonar las obligaciones o los ideales”, lo que conlleva una evocación negativa a la acción; en este sentido, Álvarez (2007) puntualiza que la deserción lleva impregnado el sentido de falta o error asociado a una imputación por parte de la familia y de la propia institución. En estas condiciones, el “desertor” correspondería a quien le ha defraudado a la sociedad (Álvarez, 1997). Lo que está lejos de ser realidad, como lo plantean otros autores como Lelli et al. (2015), los alumnos que deciden abandonar sus estudios se encuentran en condiciones de elegir otras opciones, como por ejemplo cambiar de carrera al interior de la misma universidad, estudiar en otras universidades, hasta puede optar por no volver a estudiar e iniciar su vida laboral. De acuerdo a estos autores,

el elegir asumir la condición de desocupado, también es una opción posible para quien se desincorpora de una universidad, no obstante, el solo hecho de haber pasado por la universidad, puede generar un crecimiento personal (Mansky, 1989).

Como se puede evidenciar, la desincorporación universitaria no debe estar estigmatizada con un velo de negatividad, pero no por ello, debe ser menos preocupante para las universidades y autoridades educacionales, ya que resolver el problema de la alta tasa de abandono y sus efectos, es parte de los nuevos desafíos que deben enfrentar estos actores (González y Uribe, 2005), quienes en forma paulatina han comenzado a generar cambios en el sistema, en primer lugar desde hace algunos años se ha dejado de publicar las estadísticas nacionales con el concepto de “deserción” y lo han cambiado a “retención”, acción que cumple una parte del desafío y desestigmatiza el proceso.

Bajo esta premisa, para efectos de esta investigación definiremos como desincorporado a aquellos estudiantes que por diferentes motivos se ven en la obligación de abandonar sus estudios universitarios, entendiendo que el concepto lleva implícito un ejercicio voluntario en la acción.

Sin lugar a duda, el fenómeno de la desincorporación de los estudios universitarios ha sido abordado desde distintos puntos de vista, toda vez que se trata de tema complejo, debido a las consecuencias que desencadena este proceso, generando consecuencias sociales en cuanto a las expectativas del alumno y su entorno familiar; emocional, desde el propio joven que no logra cumplir sus metas, pero además consecuencias económicas, tanto para el alumno, su familia y el propio sistema educacional (González, 2005), ya que el Estado invierte recursos en becas y

beneficios en estudiantes que no logran cumplir con su objetivo.

Es así que, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES), Chile no escapa a esta realidad, la tasa de desincorporación total de todas las instituciones de educación superior alcanza en el año 2016 un 24.9%, siendo los más afectados con este fenómeno los Centros de Formación Técnica (CFT), los cuales alcanzan el porcentaje más alto con un 33.2%, seguido por los Institutos Profesionales (IP), con un 31.5%. En cuanto a las universidades, las privadas alcanzan un 24.9%, versus las estatales que tienen un 20.3%.

En el caso de las universidades estatales, la retención del 1er año en los Cohortes 2012 al 2016, es el siguiente:

Tabla 2. Retención del 1er año en los Cohortes 2012 al 2016

Universidades	2012	2013	2014	2015	2016
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	70,50%	73,60%	79,70%	80,30%	75,40%
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	80,40%	80,50%	83,50%	78,90%	82,30%
UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO	88,10%	86,70%	84,40%	82,40%	85,90%
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	81,50%	78,00%	80,60%	82,50%	82,20%
UNIVERSIDAD DE TARAPACA	80,60%	80,50%	80,10%	79,40%	83,50%
UNIVERSIDAD DE TALCA	86,80%	86,40%	86,00%	84,30%	84,40%
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	82,50%	79,30%	80,20%	75,70%	79,30%
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	78,70%	73,40%	76,20%	72,90%	76,50%
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	76,10%	73,50%	72,90%	75,10%	73,30%
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	71,70%	71,30%	72,00%	75,10%	79,20%
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	82,80%	78,00%	79,40%	76,50%	80,90%
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	84,40%	83,70%	84,60%	83,50%	82,40%
UNIVERSIDAD DE CHILE	81,50%	80,80%	82,10%	81,80%	83,20%
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	68,00%	70,00%	59,40%	69,80%	73,70%
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	79,00%	76,60%	79,00%	75,20%	77,70%
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	64,60%	58,00%	63,90%	60,40%	70,80%

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

3. Justificación y Delimitaciones de la Investigación

3.1 Justificación teórica

El valor teórico de la presente investigación está dado por la capacidad que tendrá para generar reflexión y debate académico, sobre la existencia de una relación entre la acreditación de las instituciones de educación superior (IES) y la retención de alumnos de primer año, impulsando futuros estudios sobre la materia, debido a la importancia que implica que un alumno no logre alcanzar su título universitario.

3.2 Justificación práctica

La relevancia práctica de la presente investigación se encuentra fundada en que genera información que podría utilizarse para tomar medidas tendientes a mejorar los niveles de retención de alumnos de primer año, centrando la mirada en el proceso de acreditación institucional.

3.3 Justificación metodológica

El aporte de la presente investigación está determinado porque propone un estudio particular que dice relación al estudio de la retención de alumnos de

primer año y la acreditación institucional de las IES, análisis nunca hecho, lo que aportará conocimiento válido, objetivo y confiable, que permite tomar decisiones ante la complejidad del fenómeno.

3.4 Delimitaciones

a) Limitaciones de tiempo

La limitación de tiempo establecida para la presente investigación corresponde a las cohortes del período de tiempo 2012 a 2016 de las universidades públicas chilenas, decisión tomada para favorecer en términos de precisión, comparabilidad y claridad de interpretación de los datos aportados por el Servicio de Información de la Educación Superior (SIES) es una entidad dependiente de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación que se crea a partir de la Ley 20.129 del año 2006, en su página web www.mifuturo.cl.

b) Limitaciones de espacio o territorio

Esta investigación con la finalidad de facilitar la factibilidad del estudio sea a limitado geográficamente al territorio nacional (Chile) en donde se encuentran

las universidades estatales. Excluyendo las sedes internacionales que éstas pudieran tener o escuelas de negocios que mantienen en el extranjero.

4. Metodología

La metodología del estudio es cuantitativa, de orden transversal, además es carácter exploratorio y descriptivo.

La muestra, corresponde al total de universidades estatales chilenas, todas ellas sometidas a los procesos de acreditación institucional conducidos por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA).

El criterio de selección de las universidades estuvo determinado por dos razones, la primera, que las universidades elegidas correspondan a instituciones de carácter estatales y la segunda, que se encuentren acreditadas, por ende, que se hallan sometido al proceso de acreditación.

Respecto a las variables, se trabajó con un indicador de la calidad

institucional medido, a través de los años de acreditación institucional dados por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile. Al mismo tiempo, se utilizó como un indicador el porcentaje promedio de la retención universitaria de primer año en las cohortes 2012-2016. De esta forma, se trabajó con datos secundarios obtenidos desde el Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl y desde la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (ver www.cnachile.cl).

5. Análisis de Resultados

Las instituciones de educación superior en Chile, han sufrido en los cincuenta últimos años un crecimiento significativo tanto en su cobertura, como asimismo en la oferta académica, por lo que la acreditación institucional se constituye como una herramienta activa del aseguramiento de la calidad de la entrega del servicio, en cuanto a la verificación del cumplimiento de los criterios de calidad que las autoridades del Ministerio de Educación han definido, mediante un conjunto de procedimientos

continuos de auditoría, considerando no solo su aplicación, sino que además, los resultados que genera el proceso (Lemaitre et al., 2012; Espinoza y González, 2013).

En este sentido, el aseguramiento de la calidad tiene varios objetivos, tales como delimitar los estándares mínimos, bajo los cuales ninguna institución de educación superior podría estar, al igual que los programas que imparte. También, es materia de su competencia certificar los campos profesionales y programas de posgrado, principios y prácticas de mejora continua en la entrega del servicio (Rodríguez et al., 2018).

En el caso puntual de Chile, el Sistema de Educación Superior sufrió un profundo cambio a partir de 1980, lo que significó el aumento de estudiantes terciarios y con ellos amplió las opciones para su perfeccionamiento, con el aumento de las posibilidad de incorporarse de acuerdo a sus necesidades y aspiraciones, en programas técnicos o profesionales, ya

sea en Institutos Profesionales, Universidades o Centros de Formación Técnicas, lo que por una parte implica (teóricamente) el desarrollo del país, como también el aumento del potencial tecnológico, la innovación y desarrollo, a causa de la mayor disposición de profesionales para profundizar en dichas materias.

Es por ello, que la acreditación puede servir como factor diferenciador entre instituciones de educación superior, desde la matrícula, ya que actúa como una herramienta que hace atractiva la oferta académica y que se ve reflejada en su incremento, hasta su utilización para afectar los costos de los aranceles, matrículas y procesos de titulación, generando una suerte de prestigio relevante al momento de decidir en qué institución estudiar.

Ante esta importancia inminente, se hace significativo poder establecer la relación existente entre las variables en estudio, por lo que se utilizó la segmentación instaurada en el Artículo 20 de la Ley 21.091, del año 2018 del Ministerio de Educación de Chile, respecto a la acreditación estableciendo que se entenderá por acreditación de excelencia, para aquellas instituciones que alcancen 6 o 7 años de acreditación, para aquellas que alcanzan 4 o 5 años, se denominará acreditación avanzada y quienes alcancen 3 años, obtendrán acreditación básica, por lo que, al agrupar las universidades estatales bajo estos criterios el panorama queda de la siguiente forma:

Tabla 3. Segmentación de Universidades Estatales de acuerdo a tipo de acreditación, al año 2016

Institución	años de acreditación	Tipo
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	3	Básica
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	3	Básica
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	3	Básica
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CS DE LA EDUCACIÓN	4	Avanzada
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	4	Avanzada
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	4	Avanzada
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	4	Avanzada
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	4	Avanzada
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CS DE LA EDUCACIÓN	5	Avanzada
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	5	Avanzada
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	5	Avanzada
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	5	Avanzada
UNIVERSIDAD DE TALCA	5	Avanzada
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	5	Avanzada
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	6	Excelencia
UNIVERSIDAD DE CHILE	7	Excelencia

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

Una vez establecidos los tres segmentos, de acuerdo al criterio utilizado por la CNA, se logró obtener el porcentaje promedio de retención de alumnos de primer año en el período encuestado por segmento, obtenido la siguiente información:

Tabla 4. Segmentación de Universidades Estatales versus porcentaje de retención de primer año, cohorte 2012-2016

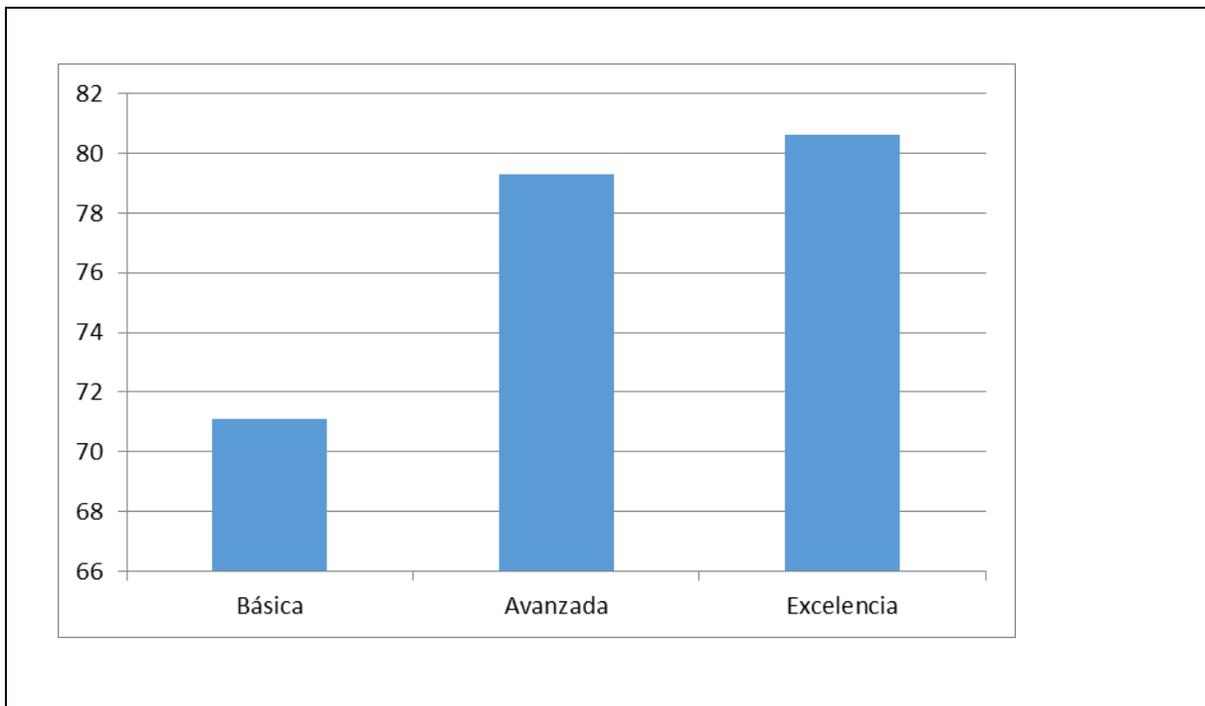
Institución	años de acreditación	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio	Promedio Seg.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	3	70,50%	73,60%	79,70%	80,30%	75,40%	75,90%	
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	3	71,70%	71,30%	72,00%	75,10%	79,20%	73,86%	
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	3	64,60%	58,00%	63,90%	60,40%	70,80%	63,54%	71,10%
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CS DE LA EDUCACIÓN	4	80,40%	80,50%	83,50%	78,90%	82,30%	81,12%	
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CS DE LA EDUCACIÓN	4	78,70%	73,40%	76,20%	72,90%	76,50%	75,54%	
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	4	76,10%	73,50%	72,90%	75,10%	73,30%	74,18%	
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	4	82,80%	78,00%	79,40%	76,50%	80,90%	79,52%	
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	4	68,00%	70,00%	59,40%	69,80%	73,70%	68,18%	
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	4	79,00%	76,60%	79,00%	75,20%	77,70%	77,50%	
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	5	88,10%	86,70%	84,40%	82,40%	85,90%	85,50%	
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	5	81,50%	78,00%	80,60%	82,50%	82,20%	80,96%	
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	5	80,60%	80,50%	80,10%	79,40%	83,50%	80,82%	
UNIVERSIDAD DE TALCA	5	86,80%	86,40%	86,00%	84,30%	84,40%	85,58%	
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	5	84,4%	83,7%	84,0%	83,7%	82,7%	83,7%	79,32%
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	6	82,50%	79,30%	80,20%	75,70%	79,30%	79,40%	
UNIVERSIDAD DE CHILE	7	81,50%	80,80%	82,10%	81,80%	83,20%	81,88%	80,64%

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

Es dable mencionar, que el primer retención corresponde al segmento de segmento de la tabla precedente que las universidades con acreditación de corresponde a las Universidades que excelencia (6 a 7) con un 80.64%.

cuando se refiere a las universidades que cuenta con una acreditación básica (3 años), en la cohorte 2012-2016, tiene un promedio de retención de alumnos de primer año de 71.10%, luego, el segmento que corresponde a las universidades con acreditación tipificada como avanzada (4 a 5 años), ese porcentaje corresponde a 79.32%, mientras el porcentaje más alto de Al cotejar la información obtenida de cada segmento en la tabla previa y compararla con los demás, se puede establecer una clara tendencia que presentan el porcentaje promedio, la cual, exhibe las siguientes características:

Gráfico 2. Evolución del porcentaje de retención de primer año de las Universidades Estatales, de acuerdo al tipo de acreditación en la cohorte 2012-2016



Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), a través de su plataforma www.mifuturo.cl

6. Conclusiones, Limitaciones e Implicancias

La industria de la educación superior en Chile, en el año 1980, sufrió una disrupción a raíz de las reformas impuestas por la dictadura militar, debido a la modificación de la oferta al incorporar actores privados a participar en el mercado de la educación terciaria, lo que provocó un incremento exponencial en la demanda, que

estimuló a su vez el incremento de la oferta.

A raíz del aumento en la oferta, la acreditación institucional se ha situado como una certificación mínima de calidad, a la cual las instituciones de educación superior deben propender, ya que se transforma en un elemento diferenciador dentro de la misma industria, otorgando prestigio para aquellas instituciones que cuentan con

ella, además, es un requisito para que sus estudiantes puedan acceder a beneficios económicos proporcionados por el Estado, como asimismo al Crédito con Aval del Estado (CAE).

Se logró establecer que las universidades que cuentan con acreditación de excelencia en la cohorte 2012-2016, poseen los porcentajes más altos de retención de alumno de primer año (80.64%), mientras que aquellas universidades que cuenta con menos años de acreditación y su acreditación corresponde a avanzada, cuenta porcentajes menores que las anteriores (79.32%) y que aquellas universidades que poseen la acreditación básica, su porcentaje de retención también es el menor (71.10%).

Por lo anterior, se logra establecer que, a mayor cantidad de años de acreditación institucional de las universidades estatales, mayor es el porcentaje de retención de alumnos de primer año, lo que abre el debate a futuras líneas investigativas, con la finalidad de establecer si esta misma dinámica se presenta en otro tipo de instituciones de educación superior.

Con ello se viene a aceptar como válida la hipótesis de trabajo, ya que se ha podido evidenciar que “Existe una relación entre la acreditación institucional de las universidades estatales en Chile y la retención de los estudiantes de primer año”.

7. Bibliografía

- Aguilera, N. (2015). Una revolución neoliberal: la política educacional en Chile, desde la dictadura militar. *Educ. Pesqui.*, 41, pp. 1473-1486.
- Álvarez, A. (2007). *Textos sociolingüísticos*. Universidad de Los Andes: Venezuela.
- Álvarez, J. (1997). *Etiología de un sueño o el abandono de la Universidad por parte de los estudiantes por factores no académicos*. Universidad Autónoma de Colombia: Colombia.
- Armanet, P. (2005). *Acreditación de la calidad en Chile 1999-2005*. Santiago de Chile: Serie Seminarios Internacionales, Consejo Superior de Educación.
- Arriaga, J., Casaravilla, A. & Burillo, V. (2014). *Proyecto Alfa-III. Gestión Universitaria Integral del Abandono*. Disponible en: <http://www.alfaguia.org/www-alfa/images/resultados/ebook/guia.pdf>
- Banco Mundial (2002). *Constructing Knowledge Societies: New Challenges for Tertiary Education*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Bernasconi, A. & Rojas, F. (2003). *Informe sobre la Educación Superior en Chile: 1980-2003*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001403/140395s.pdf>
- Brunner, J. (1986). *Informe Sobre Educación Superior en Chile*. FLACSO: Santiago de Chile.
- Corvalán, C. (2013). La narrativa educacional chilena y su proceso de transformación reciente: un análisis sociológico-histórico. *Folios*, 37, pp. 63-81.
- Dardot, P. & Laval, CH. (2010). *La nouvelle raison du monde: essai sur la société néolibérale*. Paris: La Découverte.
- Delen, D. (2010). Comparative analysis of machine learning techniques for student retention management. *Decision Support Systems*, 49(4), pp. 498-506.
- Dill, D. (2007). *Quality Assurance in Higher Education: Practices and Issues*. The 3rd International Encyclopedia of Education, Editors-in-Chief Barry McGaw, Eva Baker and Penelope P. Peterson, Elsevier Publications.

- Fleet, N., Pedraja Rejas, L. & Rodríguez Ponce, E. (2014). Acreditación Institucional y Factores de la Calidad Universitaria en Chile. *Interciencia*, 39(7), pp. 450-457.
- Garretón, M. & Pozo, H. (1984). Las universidades chilenas y los derechos humanos. Documento de Trabajo No. 213, Programa FLACSO, Santiago de Chile.
- González, L. E. (2005). Estudio sobre la repitencia y deserción en la educación superior chilena. Digital Observatory for higher education in Latin America and The Caribbean. IESALC-UNESCO.
- González, L. & Uribe, D. (2002). Estimaciones sobre la “repitencia” y deserción superior chilena. Consideraciones sobre sus implicaciones. *Revista de la educación*, 17, pp. 251-267.
- Larroucau, T. (2015). Estudio de los factores determinantes de la deserción en el sistema universitario chileno. *Rev. Estudios de Políticas Públicas*, pp. 1-23.
- Lemaitre, M. J., Maturana, M., Zenteno, E. & Alvarado, A. (2012). Cambios en la gestión institucional en universidades a partir de la implementación del sistema nacional de aseguramiento de la calidad: la experiencia chilena. *Calidad en la Educación*, 36, pp. 22-52.
- Libertad y Desarrollo (2003a). Exceso de Oferta de Profesionales: Un mito. *Temas Públicos*, 612.
- Libertad y Desarrollo (2003b). Calidad en educación superior: ¿Conviene la Acreditación? *Temas Públicos*, 632.
- McGinn, N. & Toro, E. (1977). *The International Encyclopedia of Higher Education* (v.2). Edición a cargo de Knowels, A. San Francisco / London: Jossey-Bass, pp. 880-887.
- Ministerio de Educación de Chile (1980). Decreto con Fuerza de Ley N°1. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3394>
- Ministerio de Educación de Chile (1981). Decreto con Fuerza de Ley N° 4. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3621>

- Ministerio de Educación de Chile (2018). Ley N° 21.091. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1118991>
- Monsálvez, D., & Valdés, M. (2016). El golpe de Estado de 1973 y la intervención militar en la Universidad de Concepción (Chile). *Polis*, 15(45), pp. 363-384.
- Neubauer, D. (2007). Globalization and education. Characteristics, dynamics, implications. En P. Hershock, M. Mason, Mark and J. Hawkings. *Changing Education leadership innovation and development in globalizing Asia Pacific*. Comparative Education Research Centre. University of Hong Kong.
- Núñez, I. (1995). Hacia un nuevo paradigma de reformas educativas: la experiencia chilena. *Pensamiento Educativo*, 17(2), pp. 173-189.
- OCDE (2009). *La Educación Superior en Chile*. Santiago: Ministerio de Educación de Chile.
- OECD (2012). *Quality Assurance in Higher Education in Chile*. Reviews of National Policies for Education. Organisation for Economic Co-operation and Development. Paris, Francia. 60 pp.
- Oliva, M. (2010). Política Educativa Chilena 1965-2009. ¿Qué oculta esa trama?" *Revista Brasileira de Educação*, 15(44), pp. 311-328.
- Pérez, M. (2004). Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en América Latina: ¿vamos por el camino correcto? *Calidad de la Educación*, pp. 273-285.
- PIIE (1984). *Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación*. Las transformaciones de la educación bajo el régimen militar. Santiago de Chile.
- Quintero, R., Cabrera, L. & Martínez, P. (2009). Diagnóstico de expectativas y calidad del servicio en los estudiantes del programa ingeniería industrial de la Universidad de Magdalena. Tesis para optar al grado de Magíster en Administración de Empresas. Universidad del Norte.
- Rodríguez., E. (2009). El rol de las universidades en la sociedad del conocimiento y en la era de la globalización: evidencia desde Chile. *Interciencia*, 34(11), pp. 824-829.

- Rodríguez, N., Barrios, N. & Tristán Pérez, B. (2018). Aseguramiento de la calidad educacional en las universidades de América Latina. *MEDISAN*, 22(8), pp. 816-824.
- Ruiz, C. (1997). *De la república al mercado: Ideas educacionales y política en Chile*. Disponible en: <http://web.uchile.cl/facultades/filosofia/Editorial/documenta/reflexunive/08.htm>
- Tinto, V. (1982). Limits of theory and practice in student attrition. *Journal of Higher Education*, 53(6), pp. 687-700.
- Tinto, V. & Wallace, D. (1986). Retention: An admission concern. *College and University*, pp. 290-293.
- UNESCO (2004). *Repetition at high cost in Latin America and the Caribbean*. IESALC-UNESCO.
- Zapata, G. & Tejeda, H. (2009). Impactos del aseguramiento de la Calidad y Acreditación de la Educación Superior. Consideraciones y Proposiciones. *Calidad en la Educación*, 31, pp. 192-209.